

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 224 Viernes 24 de noviembre de 2017 Pág. 11004

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

9530 BAUGESTION, S.L.U.

(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
GRUPO BAUGESTION, S.L.

(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 71 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que las Juntas Universales de socios de las entidades "Baugestión, S.L.U." (sociedad escindida parcialmente) y "Grupo Baugestión, S.L." (Sociedad beneficiaria de la escisión) celebradas el día 29 de junio de 2017, aprobaron por unanimidad la escisión de la rama de actividad empresarial de promoción inmobiliaria y su aportación a la sociedad preexistente "Grupo Baugestión, S.L." (Sociedad beneficiaria), socio único de "Baugestión, S.L.U." mediante transmisión a título universal del patrimonio que constituye dicha rama de actividad.

Resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en los artículos 42, en relación con los artículos 70 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. En consecuencia, se adopta el acuerdo de escisión sin que sea necesario informe de los administradores sobre el proyecto de escisión, ni informe de expertos independientes por aplicación del art. 78.3 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. La Sociedad Escindida parcialmente ha adoptado en Junta Universal y por unanimidad el acuerdo de escisión, por lo que la operación se estructura y enmarca dentro de lo previsto en art. 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sin que por ello sea necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 43 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 29 de junio de 2017.- D. Jesús Murua Picchi, Presidente del Consejo de Administración de "Grupo Baugestión, S.L." y de "Baugestión, S.L.U.".

ID: A170085327-1